



Buenos Aires, 6 de abril de 2026

Bolsas y Mercados Argentinos S.A.
PRESENTE.

Referencia: Normas CNV T.O. 2013 – Título IV, Cap. II, Art. 2.

De nuestra mayor consideración:

Por la presente les informamos que Banco de Valores S.A. no ha superado el 1% del Patrimonio neto sobre los avales, fianzas y garantías otorgadas acumuladas por Beneficiario al 31 de marzo de 2026.

Saludamos a Uds. Atentamente.